









**MUNICIPIO DE SINALOA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,**  
**SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.**



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

EL LICITANTE **TRANSPORTES GUIDO CONEXIONES FIRMES, S.A. DE C.V.** HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DE LOS CONTENIDOS DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES, IGUALMENTE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN NOMBRE DE SU REPRESENTADA A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS ELLAS, POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL NUMERAL 2.4 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE:

**2.4 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SE ASIGNARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.**

SE DA A CONOCER, EN SU PARTE APLICABLE EL CITADO ARTÍCULO.

**Artículo 44.-** La Secretaría y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria de la licitación.

*En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; la utilización del criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, será aplicable cuando la Secretaría o entidad lo considere adecuado o cuando no sea posible utilizar los criterios de puntos y porcentajes o de costo beneficio.*

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 5.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

**5.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

**SE DETERMINARÁ COMO GANADORA AQUELLA PROPOSICIÓN QUE, EN SU OFERTA DE LA PARTIDA ÚNICA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS Y QUE OFREZCA EL PRECIO MAS BAJO.**

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, Y POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA HA RESULTADO SOLVENTE, ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES:

-----  
 -----  
 -----  
 -----

**ACUERDOS DE FALLO**

-----  
 -----





**MUNICIPIO DE SINALOA**  
**COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
 SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.**



CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO NOVENO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY. EN SU CASO, ÉSTA PODRÁ PRESENTARSE ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN ESTE MISMO DOMICILIO.

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PRESENTES EN LA REUNIÓN.

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

DR. ROLANDO MERCADO, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. RADAMÉS VELIZ QUIÑONEZ, SECRETARIO DEL COMITÉ Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.	
LIC. MINERBA GUADALUPE FLORES GÁMEZ, SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ Y SÍNDICO PROCURADOR.	
LIC. JUAN JOSÉ GARCÍA SANDOVAL, TERCER VOCAL DEL COMITÉ Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.	
C. JOSÉ LISANDRO NAVA MILLÁN, CUARTO VOCAL DEL COMITÉ Y REGIDOR COMISIONADO DE HACIENDA.	
C. JESÚS MANUEL ZAVALA ALVARADO, QUINTO VOCAL DEL	



MUNICIPIO DE SINALOA  
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES.



COMITÉ Y OFICIAL MAYOR.	
LIC. MARTÍN ENRIQUE VILLEGAS SOLANO, SEXTO VOCAL DEL COMITÉ Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE COMPRAS.	

**POR LOS LICITANTES**

C. NOÉ RODRIGUEZ QUIÑONEZ, REPRESENTANTE DE TRANSPORTES GUIDO CONEXIONES FIRMES, S.A. DE C.V.	
---	--

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚM. LPN/SIN/01/2025 ADQUISICIÓN DE RECOLECTOR COMPACTADOR DE BASURA.